



## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

<b>EXPEDIENTE</b> <b>N° 09/23</b>	<b>LICITACIÓN PRIVADA</b> <b>N° 05/23</b>
<b><u>EJERCICIO:</u></b> 2023	
<b><u>ETAPA:</u></b> ETAPA ÚNICA – NACIONAL	
<b><u>MODALIDAD:</u></b> SIN MODALIDAD	

### **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA**

**COSTO DEL PLIEGO:** SIN COSTO

**CONSULTAS:**

**Se recibirán solo hasta 72 horas antes del comienzo del acto de apertura**

**Por correo electrónico:**

dcompras@das.gob.ar

**Por escrito:**

Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edificio anexo, 7° piso (1090)  
C.A.B.A.

Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 h

**PRESENTACION DE OFERTAS / ACTO DE APERTURA:**

Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edificio anexo, 7° piso (1090)  
C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 h.

Teléfono: 0810-222-0317 internos 1703/1704

**Se recibirán hasta antes del comienzo del acto de apertura.**

**PAGINA WEB:**

<http://www.das.gob.ar/>

**DIA Y HORA DE APERTURA:**

**08 de febrero de 2023 – 12:00 h**

## **CLÁUSULAS PARTICULARES**

### **ARTÍCULO 1º Normativa aplicable/ Orden de prelación**

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

1. Decreto Delegado N° 1023/01, Ley de Obras Publicas y su reglamentación para esta D.A.S., aprobada mediante la Resolución N° 018/2020 y por las disposiciones que se dicten en su consecuencia. Dicho reglamento puede ser consultado en la página de web de la D.A.S.
2. Pliego único de bases y condiciones generales y particulares, el cual puede ser consultado en la página de Internet de la D.A.S, así como también las circulares que se emitan durante el proceso.
3. Las especificaciones técnicas.
4. Oferta y muestras que se hubieran acompañado (en caso de corresponder).
5. Orden de Compra, Convenio o Contrato, según corresponda.

### **Artículo 2º Vista / Descarga de pliegos**

Los interesados podrán consultar y/o descargar pliegos desde el sitio web de la D.A.S. <http://www.das.gob.ar>/ Cuando se descargue un pliego el proveedor deberá informar vía correo electrónico a la dirección de mail [dcompras@das.gob.ar](mailto:dcompras@das.gob.ar) los siguientes datos: nombre o razón social, N° de C.U.I.T., domicilio, teléfono y **dirección de correo electrónico, donde serán válidas las comunicaciones que deban cursarse.** La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación. Aquellos interesados que descarguen el Pliego y no lo informen, podrán igualmente participar del proceso, pero no podrán alegar desconocimiento sobre eventuales modificaciones efectuadas en el mismo.

### **Artículo 3º Requisitos de las ofertas/ Documentación a presentar**

3.1. Las ofertas deberán observar las siguientes formalidades:

- a) Redactadas en idioma nacional y presentadas en original, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.
- b) Firmadas en todas sus hojas, en caso de hojas doble faz, deberán ser firmadas en ambas caras por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.
- c) Las cotizaciones presentadas por el oferente, deberán detallar el precio unitario y total de cada renglón en números por la cantidad solicitada y el precio total general de la oferta en números y letras. En caso de discrepancias entre el precio unitario y el total por renglón, se tomará como válido el precio unitario.
- d) Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
- e) Los sobres deberán ser presentados perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la identificación de la contratación a la que corresponde, el día y hora de apertura.
- f) Los oferentes deberán constituir un correo electrónico y domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas las notificaciones que se lleven a cabo.
- g) Los precios deberán cotizarse con I.V.A. incluido. En caso de no especificarse en la oferta, las cotizaciones se tomarán como precio final.
- h) Los precios establecidos en el contrato sobre la base de las propuestas aceptadas, serán invariables sean cuales fueren los errores u omisiones que contuvieren, o los cambios experimentados por los precios de mano de obra o de materiales.
- i) Los artículos que se ofrecen, deberán ser de calidad y características determinadas en las especificaciones previstas, indicando el país de origen de los productos ofertados.
- j) El proponente podrá ofrecer un descuento por la adjudicación íntegra.
- k) En caso de estar aclarado en el anexo de especificaciones técnicas, se podrá cotizar ofertas variantes.

3.2. Junto con la oferta se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Constancia de inscripción o preinscripción en el sistema de proveedores del Estado. (COMPR.AR)
- b) Declaración Jurada de inegebilidad que forma parte integrante del Pliego firmada.
- c) Constancia de inscripción ante la A.F.I.P. vigente.
- d) Los oferentes deberán figurar sin deuda ante la AFIP, al momento de la evaluación de las ofertas, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la RG-AFIP 4164/2017. La consulta será realizada

.....  
Firma y sello del proponente

por la D.A.S, si el oferente registrara deuda, se le otorgará un plazo de 72 h para regularizar su situación, caso contrario, la oferta será desestimada.

- e) Pliego de bases y condiciones particulares firmado en todas sus hojas. No será necesaria la presentación del Reglamento General ni del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- f) Muestras solicitadas, en caso de estar aclarado en el anexo de especificaciones técnicas.
- g) Garantía de mantenimiento de oferta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° de las presentes cláusulas. Será causal de desestimación NO subsanable la no presentación de la misma.

#### **Artículo 4° Plazo de mantenimiento de oferta**

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte de la D.A.S, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con DIEZ (10) días corridos de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera del plazo establecido lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

#### **Artículo 5° Circulares aclaratorias y modificatorias**

El Organismo podrá elaborar circulares aclaratorias al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de oficio o como respuesta a consultas, y se notificarán con 48 h de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas. Las circulares modificatorias se publicarán en el sitio web de la D.A.S. con al menos 24 h de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas por los mismos medios en que se hubiera hecho el llamado con al menos 24 h de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

**Asimismo, se aclara que las circulares se incluirán como parte integrante del pliego de bases y condiciones particulares, por lo que las mismas deben ser presentadas junto a la oferta.**

#### **Artículo 6° Causales de Desestimación**

Serán causales de desestimación de oferta no subsanables las dispuestas en el Art. 69° del REGLAMENTO aprobado en la RES. G.G. N° 018/2020. Asimismo, serán causales de inelegibilidad de la oferta las dispuestas en el Art. 70° del mencionado Reglamento. El mencionado documento puede ser consultado en la página de la DAS [www.das.gob.ar](http://www.das.gob.ar).

#### **Artículo 7° Evaluación de ofertas**

La Comisión Evaluadora efectuará el estudio de las mismas y labrará un acta en la cual dictaminara o recomendará la adjudicación de la oferta que a su juicio resulte más conveniente. Esta etapa es confidencial y no se concederán vistas de las actuaciones, hasta que se encuentre labrado el correspondiente dictamen.

#### **Artículo 8° Impugnaciones**

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico a todos los oferentes, dentro de los DOS (2) días hábiles de emitido y se expondrá en el sitio de Internet de la D.A.S., pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas dentro de los TRES (3) días hábiles de su comunicación, y los no oferentes podrán presentar impugnación dentro de los TRES (3) días hábiles de su difusión en el sitio de Internet de la D.A.S., en ambos casos, previa integración de la garantía de impugnación establecida en el Art. 84 del REGLAMENTO aprobado por la RES. G.G. N° 018/2020.

#### **Artículo 9° Adjudicación y Contrato / Orden de Compra**

La adjudicación será notificada vía correo electrónico a todos los oferentes, dentro de los TRES (3) días de dictado el acto respectivo. La D.A.S. se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente procedimiento, en un todo de conformidad con el Art. 12 del Decreto Delegado N° 1023/01. En ningún caso, ya sea por la desestimación de la oferta, por quedar sin efecto o anularse el procedimiento, el oferente tendrá derecho a reclamo alguno por cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación del presente llamado.

.....  
Firma y sello del proponente

El Departamento Compras y Obras Publicas deberá confeccionar la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) días hábiles de la adjudicación y notificará al adjudicatario por cualquiera de los medios habilitados, produciéndose el perfeccionamiento de la contratación; en el caso que el acuerdo se instrumente mediante un convenio o contrato, se entenderá por perfeccionado cuando se firme por ambas partes.

#### **Artículo 10º Garantías**

Para avalar el cumplimiento de todas las obligaciones, los proponentes y adjudicatarios deberán constituir, en caso de corresponder, las siguientes garantías las cuales deberán estar dirigidas a la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, CUIT N° 30-54.669.846-3, Dirección: Adolfo Alsina 1825 (1090) C.A.B.A.

- GARANTIA DE OFERTA, por el cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, en caso de cotizar con descuentos, alternativas, o variantes, la fianza se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- GARANTIA DE ADJUDICACIÓN, por el diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación.
- CONTRA GARANTIA, por el 100% de los montos que reciba el adjudicatario como anticipo, cuando las condiciones de pago así lo previesen.
- GARANTIA DE IMPUGNACIÓN, por el tres por ciento (3%) del monto de la oferta del renglón o renglones cuestionados. Si el dictamen de evaluación no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculara sobre la base del monto de la oferta del renglón o los renglones del impugnante.

Estas garantías podrán constituirse según las formas estipuladas en el Art. 84º del reglamento aprobado mediante la RES. G.G. N° 018/2020.

**IMPORTANTE: Se podrán constituir las garantías requeridas mediante un PAGARÉ a la vista cuando el monto de la misma no supere la suma de pesos: veinticinco mil (\$ 25.000,00).**

Excepciones a la obligación de presentar garantías (Según Art. 86º del reglamento aprobado mediante la RES. G.G. N° 018/2020). No rige para el presente procedimiento las excepciones establecidas en los incisos c) y d) del artículo 35 del pliego de bases y condiciones generales, aprobado mediante la Resolución antes mencionada.

#### **Artículo 11º Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones**

Los oferentes podrán ser pasibles de las penalidades y/o sanciones establecidas en el Art. 29 del Decreto Delegado N° 1023/01, conforme el régimen previsto en los capítulos V y VI, del citado Reglamento. Asimismo, el adjudicatario y/o cocontratante será responsable por los daños y perjuicios que ocasione a este organismo el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes del régimen de penalidades y/o sanciones previstas en la normativa vigente.

#### **Artículo 12º Forma de pago**

El pago de las facturas será dentro de los TREINTA (30) días corridos de emitido el certificado de la Comisión de Recepción Definitiva.

Presentación de documentación: Deberá ser remitida al Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edif. anexo, 7º piso, C.A.B.A., de 11 a 16 h. La/s factura/s, en formato digital a través del mail dcompras@das.gob.ar; lo/s remito/s originales previamente conformados por el sector solicitante en la oficina de Compras y Obras Públicas, junto a cualquier otra documentación pertinente.

.....  
Firma y sello del proponente

## ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	150	Unidad	<b>Jabón en pan blanco.</b> <b><u>Se deberá presentar muestra</u></b>
2	100	Unidad	<b>Pulverizadores (rociador de mano a gatillo) de 1 litro anti goteo de PVC resistente a químicos.</b> <b><u>Se deberá presentar muestra</u></b>
3	500	Unidad	<b>Agua lavandina (hipoclorito de sodio).</b> Líquido amarillento, utilizado en blanqueo y desinfección de ropa y materiales de uso doméstico. Calidad Tipo I (contenido mínimo entre 55 g/l y 80 g/l de cloro activo). Presentación: envase plástico de polietileno virgen de alta densidad (espesor mínimo 500 µ.), color/opacidad que no permita el paso de la luz, cierre hermético de seguridad, sin pérdidas por manipuleo y/o estiba. Norma IRAM N° 41173 Parte 1 al 6 inclusive. <b>Tipo: AYUDÍN.</b> Bidón x 1 litro. <b><u>Se deberá presentar muestra</u></b>
4	300	Unidad	<b>Paño rejilla multiuso 100 % algodón.</b> Producto de primera calidad. Este producto está tejido con hilado de algodón en su máxima pureza. Diseñado en puro algodón que le brinda propiedad súper absorbente. Trama central extra resistente a la lavandina y otros químicos. Dimensiones 45 X 50 cm. <b>Tipo: VASITEX.</b> <b><u>Se deberá presentar muestra</u></b>
5	400	Unidad	<b>Detergente sintético concentrado para uso doméstico.</b> Tipo II, sintético, concentrado, biodegradable, materia activa 30%, densidad 0,900 g/cm <sup>3</sup> , espesor del envase 1200 µ continuo. Norma IRAM N° 25.576. Uso doméstico. Bidón x 750 cm. <b><u>Se deberá presentar muestra</u></b>
6	200	Unidad	<b>Limpiador cremoso con lavandina para uso doméstico.</b> Para todo tipo de superficie. Cada 100 g contiene: hipoclorito de sodio 1,4 g, lauril éter sulfato de sodio, alcohol polietoxilado, carbonato de sodio, hidróxido de sodio, ácidos grasos, perfume silicona y agua desmineralizada. <b>Tipo: CIF.</b> Envase x 750 g. <b><u>Se deberá presentar muestra</u></b>
7	200	Unidad	<b>Limpiador líquido blanco con amoniaco.</b> Envase plástico de 750 cm <sup>3</sup> . Composición: amoniaco, secuestrante, opacante, agua, dodecibenceno de sodio, nosulfonato de sodio. <b>Tipo: ODEX.</b> <b><u>Se deberá presentar muestra</u></b>
8	100	Unidad	<b>Trapo de piso.</b> De algodón de 60 x 70 cm, blanco consorcio. Confeccionado en fibra de algodón. Peso: 473 g/m <sup>2</sup> +/- 5%. Cantidad de hilos: en urdido: 65 h/dm +/- 4%. En trama: 39 h/dm +/- 6,5%. Deberá presentar en sus cuatros lados una terminación adecuada (orillado, dobladillado u otra forma suficientemente reforzada) para que en su uso normal los bordes sean los últimos en ceder al desgaste. <b><u>Se deberá presentar muestra</u></b>
9	60	Unidad	<b>Lustra muebles</b> (para distintos materiales: madera-melanina). Composición: agua, aceite mineral blanco, isoparafina, oleato de sorbitan, glicerina fragancia, nitrógeno y bronopol. <b>Tipo: BLEM.</b> Aerosol x 360 ml. <b><u>Se deberá presentar muestra</u></b>
10	800	Unidad	<b>Bolsa para residuos</b> de 45 cm de ancho x 60 cm de largo, elaborada en film de polietileno de primera calidad, de 40 MICRONES, tolerancias: +/- 5 %. Envase x 100 bolsas. <b><u>Se deberá presentar muestra</u></b>

.....  
Firma y sello del proponente

11	500	Unidad	<p><b>Bolsa para residuos con fuelle:</b> Ancho 60 cm, espesor 60 micrones, largo 90 cm. Tolerancia comercial en el ancho y en el largo: +/- 1 cm; en el espesor: +/- 3%. Fuelle 7 cm. Material: film de polietileno de primera calidad de alta densidad. Envase x 100 bolsas.</p> <p><b><u>Se deberá presentar muestra</u></b></p>
12	30	Unidad	<p><b>Limpiador desinfectante desodorante.</b> Concentrado. Principio activo: cloruro de benzalconio. Limpia, desinfecta y perfuma. No emana vapores tóxicos. Apto para múltiples superficies. No requiere enjuague. Dilución 1:100. Presentación: bidón de 5 litros puros.</p> <p><b><u>Se deberá presentar muestra</u></b></p>
13	15	Unidad	<p><b>Limpiador desinfectante desengrasante.</b> Concentrado. Para superficies en contacto con alimentos y donde exista riesgo de contaminación cruzada. Sin esencias que contaminen los alimentos, biodegradable, no daña las superficies donde se aplica. Requiere enjuague. Dilución 1:20. Presentación: bidón de 5 litros puros.</p> <p><b><u>Se deberá presentar muestra</u></b></p>
14	20	Unidad	<p><b>Limpiavidrios.</b> Concentrado. Limpiador concentrado multiuso para vidrios, espejos, cristales, acero inoxidable, cromados y porcelana. Dilución: 1:5. Presentación: bidón de 5 litros puros.</p> <p><b><u>Se deberá presentar muestra</u></b></p>
15	30	Unidad	<p><b>Neutralizador de olores.</b> Inhibidor de malos olores para utilizar con pulverizador. Con fragancia cítrica. Uso directo. Presentación: bidón de 5 litros puros.</p> <p><b><u>Se deberá presentar muestra</u></b></p>
16	10	Unidad	<p><b>Limpiador desengrasante limpieza profunda.</b> Concentrado. Para la limpieza de superficies con aceites o grasas de origen orgánico e inorgánico en gran cantidad. Apta para múltiples superficies: metal, cemento, loza, plástico, caucho, esmaltados y azulejos. Apta para superficies pintadas. Apto para limpieza con equipos de alta presión. Dilución 1:10. Presentación: bidón de 5 litros puros.</p> <p><b><u>Se deberá presentar muestra</u></b></p>
17	20	Unidad	<p><b>Desinfectante hospitalario.</b> Concentrado. Para la limpieza y desinfección de todas las superficies. Principio activo desinfectante: polihexametileno biguanida (PHMB), efectivo contra bacterias Gram+, Gram-, levaduras y hongos. No genera vapores tóxicos. No daña el material donde se aplica. No requiere enjuague. Dilución 1:25. Presentación: bidón de 5 litros puros.</p> <p><b><u>Se deberá presentar muestra</u></b></p>
18	10	Unidad	<p><b>Limpiador de porcelanato y mármol.</b> Concentrado. Producto exclusivo para limpiar y restablecer el brillo de pisos de porcelanato y mármol. Apto para pisos, paredes, escaleras y mostradores de mármol. No requiere enjuague. Dilución: 1:50. Presentación: bidón de 5 litros puros.</p> <p><b><u>Se deberá presentar muestra</u></b></p>
19	20	Unidad	<p><b>Pala plástica aeropuerto con cabo.</b> Medidas: 23 cm de ancho x 20 cm de largo. <b>Tipo: FIORENTINA.</b></p> <p><b><u>Se deberá presentar muestra</u></b></p>
20	500	Unidad	<p><b>Bolsas para residuos patológicos sin fuelle.</b> Ancho 80 cm. Largo 110 cm. Espesor 60 micrones. Color: rojo. Tolerancia comercial: en el ancho y en el largo +/- 1 cm; en el espesor: +/- 3%. Material: film de polietileno de primera calidad de baja densidad. Envase x 100 bolsas.</p> <p><b><u>Se deberá presentar muestra</u></b></p>
21	24	Unidad	<p><b>Aerosol limpiador y pulidor de acero inoxidable.</b> Envase x 600 cc. Composición: agua, petróleo blanco, isobutano, oleato de sorbitan y etanolamina. <b>Tipo: 3M STEEL CLEANER.</b></p> <p><b><u>Se deberá presentar muestra</u></b></p>

.....  
Firma y sello del proponente

22	80	Unidad	Cajas x 100 unidades de <b>guantes descartables de nitrilo</b> . Sin talco, libre de siliconas, ambidiestros, sin fecha de vencimiento. AQL: 1.5; libre de látex; ambidiestros; libre de polvo; clorinado; libre de proteínas y aceleradores químicos; dedos texturizados; libre de Tiuram, tejido animal u otras sustancias biológicas. <b>Se deberá presentar muestra</b>
23	480	Unidad	<b>Desinfectante de ambientes y superficies</b> . Mata virus, bacterias y hongos en aerosol. Envase de 257g/360 m <sup>3</sup> . <b>Tipo: LISOFORM</b> . <b>Se deberá presentar muestra</b>

**Se deberá cotizar en la planilla de cotización el precio unitario y total del producto solicitado, siendo la moneda de cotización pesos argentinos. Se podrá adjuntar una hoja a la planilla de presupuesto con las características, especificaciones, salvedades y ofertas alternativas, manteniendo el mismo formato: número de renglón, descripción, precio unitario en números y precio total en números y letras.**

**IMPORTANTE:** Cada oferente deberá presentar junto con la oferta, documentación que acredite las especificaciones del producto, material ilustrativo y toda otra documentación que:

- Permita establecer que el producto ofertado cumple con las características solicitadas.
- Facilite la evaluación de la propuesta.

Entre las especificaciones mencionadas, en la planilla de cotización, se deberá detallar marcas y modelos del/los producto/s cotizado/s. **No se admitirá** especificar simplemente "según pliego" como descripción/identificación del bien ofertado.

**MUESTRAS:** Cada oferente deberá poner a disposición de la D.A.S., una muestra del producto de idénticas características a las detalladas en la planilla de cotización que forma parte del presente pliego, si así lo indica, con el fin de verificar que el modelo ofertado responde a lo requerido por la Dirección de Servicios Generales. **Las muestras deberán presentarse junto con la oferta en el área de Compras y Obras Públicas del Organismo, antes de la fecha y hora pautadas para la apertura de ofertas.**

**CERTIFICADOS DEL ANMAT:** Cada oferente deberá presentar junto con su oferta, los certificados correspondientes para los productos solicitados en renglones Nros. 3, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 23.

En caso de NO cumplir con alguna de las condiciones anteriormente detalladas, **este Organismo se reserva el derecho de desestimar la oferta.**

**PLAZO DE ENTREGA:** TREINTA (30) días corridos a partir de notificada la orden de compra.

**LUGAR DE ENTREGA:** Adolfo Alsina 1825 (1090) C.A.B.A. – A coordinar previamente con la Dirección de Servicios Generales

**CONTACTO PARA COORDINAR ENTREGA:**

Dirección de Servicios Generales  
E-Mail: sgenerales@das.gob.ar  
Tel: 2206-2420

.....  
Firma y sello del proponente

### PLANILLA DE COTIZACIÓN

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	150	Unidad	<b>Jabón en pan blanco.</b> <b>Marca:</b> <b>Modelo:</b>	\$	\$
2	100	Unidad	<b>Pulverizadores (rociador de mano a gatillo) de 1 litro anti goteo de PVC resistente a químicos.</b> <b>Marca:</b> <b>Modelo:</b>	\$	\$
3	500	Unidad	<b>Agua lavandina (hipoclorito de sodio).</b> Líquido amarillento, utilizado en blanqueo y desinfección de ropa y materiales de uso doméstico. Calidad Tipo I (contenido mínimo entre 55 g/l y 80 g/l de cloro activo). Presentación: envase plástico de polietileno virgen de alta densidad (espesor mínimo 500 µ.), color/opacidad que no permita el paso de la luz, cierre hermético de seguridad, sin pérdidas por manipuleo y/o estiba. Norma IRAM N° 41173 Parte 1 al 6 inclusive. <b>Tipo: AYUDÍN.</b> Bidón x 1 litro. <b>Marca:</b> <b>Modelo:</b>	\$	\$
4	300	Unidad	<b>Paño rejilla multiuso 100 % algodón.</b> Producto de primera calidad. Este producto está tejido con hilado de algodón en su máxima pureza. Diseñado en puro algodón que le brinda propiedad súper absorbente. Trama central extra resistente a la lavandina y otros químicos. Dimensiones 45 X 50 cm. <b>Tipo: VASITEX.</b> <b>Marca:</b> <b>Modelo:</b>	\$	\$
5	400	Unidad	<b>Detergente sintético concentrado para uso doméstico.</b> Tipo II, sintético, concentrado, biodegradable, materia activa 30%, densidad 0,900 g/cm <sup>3</sup> , espesor del envase 1200 µ continuo. Norma IRAM N° 25.576. Uso doméstico. Bidón x 750 cm. <b>Marca:</b> <b>Modelo:</b>	\$	\$
6	200	Unidad	<b>Limpiador cremoso con lavandina para uso doméstico.</b> Para todo tipo de superficie. Cada 100 g contiene: hipoclorito de sodio 1,4 g, lauril éter sulfato de sodio, alcohol polietoxilado, carbonato de sodio, hidróxido de sodio, ácidos grasos, perfume silicona y agua desmineralizada. <b>Tipo: CIF.</b> Envase x 750 g. <b>Marca:</b> <b>Modelo:</b>	\$	\$
7	200	Unidad	<b>Limpiador líquido blanco con amoníaco.</b> Envase plástico de 750 cm <sup>3</sup> . Composición: amoníaco, secuestrante, opacante, agua, dodecibenceno de sodio, nosulfonato de sodio. <b>Tipo: ODEX.</b> <b>Marca:</b> <b>Modelo:</b>	\$	\$
8	100	Unidad	<b>Trapo de piso.</b> De algodón de 60 x 70 cm, blanco consorcio. Confeccionado en fibra de algodón. Peso: 473 g/m <sup>2</sup> +/- 5%. Cantidad de hilos: en urdido: 65 h/dm +/- 4%. En trama: 39 h/dm +/- 6,5%. Deberá presentar en sus cuatros lados una terminación adecuada (orillado, dobladillado u otra forma suficientemente reforzada) para que en su uso normal los bordes sean los últimos en ceder al desgaste. <b>Marca:</b> <b>Modelo:</b>	\$	\$



9	60	Unidad	<p><b>Lustra muebles</b> (para distintos materiales: madera-melanina). Composición: agua, aceite mineral blanco, isoparafina, oleato de sorbitan, glicerina fragancia, nitrógeno y bronopol. <b>Tipo: BLEM.</b> Aerosol x 360 ml.</p> <p><b>Marca:</b> <b>Modelo:</b></p>	\$	\$
10	800	Unidad	<p><b>Bolsa para residuos</b> de 45 cm de ancho x 60 cm de largo, elaborada en film de polietileno de primera calidad, de 40 MICRONES, tolerancias: +/- 5 %. Envase x 100 bolsas.</p> <p><b>Marca:</b> <b>Modelo:</b></p>	\$	\$
11	500	Unidad	<p><b>Bolsa para residuos con fuelle:</b> Ancho 60 cm, espesor 60 micrones, largo 90 cm. Tolerancia comercial en el ancho y en el largo: +/- 1 cm; en el espesor: +/- 3%. Fuelle 7 cm. Material: film de polietileno de primera calidad de alta densidad. Envase x 100 bolsas.</p> <p><b>Marca:</b> <b>Modelo:</b></p>	\$	\$
12	30	Unidad	<p><b>Limpiador desinfectante desodorante.</b> Concentrado. Principio activo: cloruro de benzalconio. Limpia, desinfecta y perfuma. No emana vapores tóxicos. Apto para múltiples superficies. No requiere enjuague. Dilución 1:100. Presentación: bidón de 5 litros puros.</p> <p><b>Marca:</b> <b>Modelo:</b></p>	\$	\$
13	15	Unidad	<p><b>Limpiador desinfectante desengrasante.</b> Concentrado. Para superficies en contacto con alimentos y donde exista riesgo de contaminación cruzada. Sin esencias que contaminen los alimentos, biodegradable, no daña las superficies donde se aplica. Requiere enjuague. Dilución 1:20. Presentación: bidón de 5 litros puros.</p> <p><b>Marca:</b> <b>Modelo:</b></p>	\$	\$
14	20	Unidad	<p><b>Limpiavidrios.</b> Concentrado. Limpiador concentrado multiuso para vidrios, espejos, cristales, acero inoxidable, cromados y porcelana. Dilución: 1:5. Presentación: bidón de 5 litros puros.</p> <p><b>Marca:</b> <b>Modelo:</b></p>	\$	\$
15	30	Unidad	<p><b>Neutralizador de olores.</b> Inhibidor de malos olores para utilizar con pulverizador. Con fragancia cítrica. Uso directo. Presentación: bidón de 5 litros puros.</p> <p><b>Marca:</b> <b>Modelo:</b></p>	\$	\$
16	10	Unidad	<p><b>Limpiador desengrasante limpieza profunda.</b> Concentrado. Para la limpieza de superficies con aceites o grasas de origen orgánico e inorgánico en gran cantidad. Apta para múltiples superficies: metal, cemento, loza, plástico, caucho, esmaltados y azulejos. Apta para superficies pintadas. Apto para limpieza con equipos de alta presión. Dilución 1:10. Presentación: bidón de 5 litros puros.</p> <p><b>Marca:</b> <b>Modelo:</b></p>	\$	\$
17	20	Unidad	<p><b>Desinfectante hospitalario.</b> Concentrado. Para la limpieza y desinfección de todas las superficies. Principio activo desinfectante: polihexametileno biguanida (PHMB), efectivo contra bacterias Gram+, Gram-, levaduras y hongos. No genera vapores tóxicos. No daña el material donde se aplica. No requiere enjuague. Dilución 1:25. Presentación: bidón de 5 litros puros.</p> <p><b>Marca:</b> <b>Modelo:</b></p>	\$	\$

18	10	Unidad	<b>Limpiador de porcelanato y mármol.</b> Concentrado. Producto exclusivo para limpiar y restablecer el brillo de pisos de porcelanato y mármol. Apto para pisos, paredes, escaleras y mostradores de mármol. No requiere enjuague. Dilución: 1:50. Presentación: bidón de 5 litros puros. <b>Marca:</b> <b>Modelo:</b>	\$	\$
19	20	Unidad	<b>Pala plástica aeropuerto con cabo.</b> Medidas: 23 cm de ancho x 20 cm de largo. <b>Tipo: FIORENTINA.</b> <b>Marca:</b> <b>Modelo:</b>	\$	\$
20	500	Unidad	<b>Bolsas para residuos patológicos sin fuelle.</b> Ancho 80 cm. Largo 110 cm. Espesor 60 micrones. Color: rojo. Tolerancia comercial: en el ancho y en el largo +/- 1 cm; en el espesor: +/- 3%. Material: film de polietileno de primera calidad de baja densidad. Envase x 100 bolsas. <b>Marca:</b> <b>Modelo:</b>	\$	\$
21	24	Unidad	<b>Aerosol limpiador y pulidor de acero inoxidable.</b> Envase x 600 cc. Composición: agua, petróleo blanco, isobutano, oleato de sorbitan y etanolamina. <b>Tipo: 3M STEEL CLEANER.</b> <b>Marca:</b> <b>Modelo:</b>	\$	\$
22	80	Unidad	Cajas x 100 unidades de <b>guantes descartables de nitrilo.</b> Sin talco, libre de siliconas, ambidiestros, sin fecha de vencimiento. AQL: 1.5; libre de látex; ambidiestros; libre de polvo; clorinado; libre de proteínas y aceleradores químicos; dedos texturizados; libre de Tiuram, tejido animal u otras sustancias biológicas. <b>Marca:</b> <b>Modelo:</b>	\$	\$
23	480	Unidad	<b>Desinfectante de ambientes y superficies.</b> Mata virus, bacterias y hongos en aerosol. Envase de 257g/360 m <sup>3</sup> . <b>Tipo: LISOFORM.</b> <b>Marca:</b> <b>Modelo:</b>	\$	\$
<b>COSTO TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: PESOS.....</b>					\$

**Importante:** Los montos ofertados deberán entenderse como finales (IVA incluido) y se considerarán fijos e inamovibles.

• Mantenimiento de oferta conforme al pliego: SI..... NO.....

**Observaciones:** .....

• Forma de pago conforme al pliego: SI..... NO.....

**Observaciones:** .....

• Plazos de entrega conforme al pliego: SI..... NO.....

**Observaciones:** .....

**Correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones que se lleven a cabo:**

.....

**Teléfono de contacto válido para todas las comunicaciones:**.....

**CUIT N°:** .....

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración



**DECLARACION JURADA DE INELEGIBILIDAD**

Ciudad de Buenos Aires,

Sres.

Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación:

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento del Artículo 70° del Reglamento de Procedimiento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación (RES. G.G. N° 018/2020), dejo constancia en carácter de DECLARACION JURADA que la firma ..... y de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inelegibilidad para contratar.

Sin otro particular lo saludo muy atte.

FIRMA:.....

ACLARACIÓN:.....